

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANAZUL S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL 30 DE MARZO DE EL AÑO DOS MIL DIESIOCHO.**

En la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 14:h20 en el domicilio de la Compañía OCEANAZUL S.A. ubicada en las calles Av. Roldos S/N y Estero Huayla de la parroquia Puerto Bolívar, se reúnen los accionistas en Junta General Ordinaria y Universal, con la concurrencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de los mismos señores:

1.- **ARIAS AGUILAR CECILIA MAGALI**, propietaria de noventa y cinco acciones de USD 1,00 dólar (US\$1.00) cada una; 2.- **ARIAS AGUILAR DIEGO PATRICIO**, propietario de noventa y cinco acciones de USD 1,00 dólar (US\$1.00) cada una; 3.- **ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO**, propietario de noventa y seis acciones de USD 1,00 dólar (US\$1.00) cada una; 4.- **ARIAS BENAVIDES WILSON BANERGUES** propietario de noventa y seis acciones de USD 1,00 dólar (US\$1.00) cada una; 5.- **ARIAS AGUILAR WILSON GEOVANNI**, propietario de noventa y seis acciones de USD 1,00 dólar (US\$1.00) cada una; 6.- **LANDY ESPINOSA TERESA DEL CARMEN** propietaria de noventa y seis acciones de USD 1,00 dólar (US\$1.00) cada una; 7.- **ARIAS LANDY DANIEL ANDRES** propietario de noventa y seis acciones de USD 1,00) cada una, **AGRIMARINE S.A.** propietaria de 330 acciones de USD 1,00 una, los mismos que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la compañía que asciende a la suma de MIL 1000,00 DOLARES (US\$ 1000.00) dividido en mil (1000.00) acciones de un dólar (US\$1.00) cada una de ellas. Los accionistas antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías y de los estatutos de la empresa. Por unanimidad acuerdan y aprueban tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio fiscal 2017
3. Resolver sobre la Aprobación, autorización y firma de los Estados financieros correspondientes al año 2017, con sus respectivos anexos.
4. Designación del Comisario para el periodo 2018.
5. Acordar que las Utilidades del periodo 2017 se envíen a la reserva facultativa para inversión y búsqueda de una nueva propiedad o concesión camaronera.

Se pasa a tratar los cinco puntos del orden del día, al efecto el señor Fredy Fernando Arias Aguilar en calidad de Secretario toma la palabra y manifiesta que después de haber leído y revisado los Informes y reportes de los Estados Financieros Integrales, se proceda a su aprobación y autorización pues la información está conforme a la actividad desarrollada en el año 2017 y acorde a lo reglamentado por la Leyes Societaria, tributaria y laboral. La designación de comisario recae en la Ing. Lusmila Elizabeth Narváez Guaicha para el ejercicio económico 2018.

En conocimiento de los accionistas la propuesta es elevada a moción y es aprobada íntegramente por todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que se autoriza al contador para que realice los trámites necesarios a fin de cumplir con los plazos, cronogramas y requerimientos tanto de la Superintendencia de Compañías como de la Administración Tributaria y más instituciones. Habiéndose tratado y resuelto los cinco puntos del orden del día, el señor presidente de esta Junta dispone un receso

de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la cesión a las 15:h30 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al Acta correspondiente y se aprueba en forma **unánime** en contenido de la misma. Firmando para constancia todos los presentes. El Secretario procede a la clausura de la Junta a las 16:h05 del día señalado en esta Acta de Junta general Ordinaria y Universal de Accionistas; f) AGRIMARINE SA representada legalmente por el Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar-accionista; Daniel Andrés Arias Landy-accionista; Diego Patricio Arias Aguilar-accionista; f) Cecilia Magali Arias Aguilar-accionista; f) Arias Benavides Wilson Banergues-accionista; f) Wilson Geovanni Arias Aguilar-accionista; f) Teresa del Carmen Landy Espinosa-accionista; f) Gerente - Fredy Fernando Arias Aguilar-accionista - p.s.p.d. y p.l.q.r.- Gerente-Secretario de la Junta.

**ACCIONISTAS PRESENTES:**



Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar  
Secretario de la Junta  
ACCIONISTA



Sr. Wilson B. Arias Benavidez  
ACCIONISTA



Sr. Wilson Geovanni Arias Aguilar  
Presidente de la Junta  
ACCIONISTA



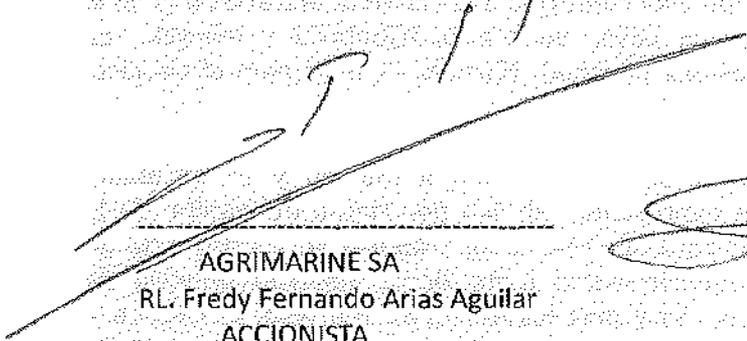
Sr. Diego P. Arias Aguilar  
ACCIONISTA



Sra. Cecilia M. Arias Aguilar  
ACCIONISTA



Sra. Teresa Landy Espinosa  
ACCIONISTA



AGRIMARINE SA  
RL. Fredy Fernando Arias Aguilar  
ACCIONISTA



Sr. Daniel A. Arias Landy  
ACCIONISTA